



RESOLUCIÓN

Radicado: S 202105000380

Fecha: 07/09/2021

Tipo: RESOLUCION



202105000380

Por medio de la cual se justifica una contratación directa de actividades científicas y tecnológicas.

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACION

El Vicerrector de Docencia del Politécnico Colombiano “Jaime Isaza Cadavid”, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, “Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales”, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015; la Ley 1882 de 2018; en concordancia con el Decreto Ley 591 de 1991 por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas y,

CONSIDERANDO

1. Que para hacer uso de la causal de contratación directa establecida en el literal e) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 es necesario que el contrato a celebrar tenga por objeto la ejecución de programas, proyectos y actividades de ciencia, tecnología e innovación previstas en el artículo 2 del Decreto Ley 591 de 1991; el artículo 18 de la Ley 1286 de 2009 que modificó la Ley 29 de 1990; y el Documento CONPES 3582 de 2009, siendo actividades de ciencia, tecnología e innovación las siguientes:
 - Crear, fomentar, desarrollar y financiar empresas que incorporen innovaciones científicas o tecnológicas aplicables a la producción nacional, al manejo del medio ambiente o al aprovechamiento de los recursos naturales.
 - Organizar, crear y apoyar centros científicos, tecnológicos y de innovación, parques tecnológicos, incubadoras de empresas y empresas de base tecnológica.
 - Formar y capacitar el recurso humano para el avance y la gestión de la ciencia, tecnología e innovación.
 - Establecer y conformar redes de investigación e información científica, tecnológica y de innovación.
 - Crear fondos de desarrollo científico, tecnológico y de innovación a nivel nacional y regional, fondos especiales de garantías y fondos para la renovación y el mantenimiento de equipos científicos.
 - Realizar seminarios, cursos, congresos, talleres y eventos nacionales o internacionales de ciencia, tecnología e innovación.
 - Financiar publicaciones y otorgar premios y distinciones a investigadores, grupos de investigación e investigaciones.
 - Adelantar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación; desarrollo de nuevos productos y procesos.



RESOLUCIÓN

- **Difundir información científica, tecnológica y de innovación, esto es, información, publicación, divulgación y asesoría en ciencia, tecnología e innovación.**
 - Desarrollar servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la realización de actividades de homologación, normalización y metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica, tecnológica y de innovación; así como a la creación, fomento, difusión, promoción, implementación y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.
 - Desarrollar proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma.
 - Transferencia tecnológica que comprende la asesoría, negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías nacionales o extranjeras.
 - Cooperación en ciencia, tecnología e innovación nacional o internacional.
 - Apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación a través de la integración de la cultura científica, tecnológica e innovadora a la cultura regional y nacional, entre otros.
2. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en su plan de acción, tiene entre sus proyectos estratégicos: "Redireccionamiento Estratégico de la Investigación orientada hacia una investigación aplicada, con mecanismos relacionados de gestión del conocimiento con énfasis en la transferencia tecnológica". La actividad editorial en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid juega un papel preponderante en el proceso de socialización del conocimiento y la cultura generado por investigadores, profesores, estudiantes y académicos debido a que posibilita la conformación de un currículo competitivo.
3. Que en concordancia con el plan de acción institucional, la Revista Latinoamericana de Investigación en Organizaciones, Ambiente y Sociedad, TEUKEN-BIDIKAY es una publicación científico-tecnológica de periodicidad semestral y especializada en la difusión de los avances investigativos y las reflexiones académicas de la comunidad científica hispanoparlante, en torno a la gestión y las organizaciones como fenómeno disciplinal, hecho social y artefacto cultural y sus múltiples relaciones con el ambiente y la sociedad, perspectiva que involucra los más variados desarrollos de las disciplinas sociales y que convoca a los más diversos públicos de escritores y lectores. La revista es por esencia, un espacio de discusión y debate académico de las disciplinas y los investigadores, y en esa medida, se declara abierta a todas las manifestaciones del pensamiento, en respeto por la diversidad, la diferencia y las libertades civiles.
4. La Revista Latinoamericana de Investigación en Organizaciones, Ambiente y Sociedad TEUKEN- BIDIKAY es una iniciativa que convoca a académicos, investigadores, docentes y estudiantes de toda América Latina, con la intención de aunar esfuerzos para socializar los desarrollos de la investigación en Administración, Organizaciones, Ambiente y Sociedad, como una forma de hacer



RESOLUCIÓN

comunidad académica en el hemisferio y contribuir a la integración de los saberes, las instituciones y los protagonistas del cambio social.

5. Teuken Bidikay es una coedición internacional del Politécnico Colombiano en asocio con la Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco (Argentina), la Universidad Autónoma Latinoamericana (Colombia), la Universidad de Antioquia (Colombia) y la Universidad de La Habana (Cuba), quienes aportan artículos, árbitros y una cuota de apoyo al sostenimiento del proyecto editorial. Cuenta en su Comité Científico Internacional con las más destacadas personalidades de las ciencias socioeconómicas de Iberoamérica y en cada edición, dedicada a la cultura originaria de un país diferente, hay un autor invitado de honor, entre quienes se destaca el expresidente de Ecuador, PhD. Rafael Correa D., quien publicó un artículo de análisis político-económico en la edición 07, dedicada al país hermano. También debe señalarse que Teuken Bidikay es una de las muy pocas revistas científicas de Colombia que aplica triple arbitraje internacional doblemente ciego a todos sus artículos, lo que la ubica como una de las más exigentes y rigurosas del país, para lo cual dispone de un Comité Arbitra Internacional con 250 miembros de 13 países, con título de magister o doctor y publicaciones registradas.
6. Para su difusión, se imprimen 200 ejemplares físicos, los cuales se distribuyen por canje interbibliotecario a varias universidades colombianas y algunas extranjeras, a todas las bibliotecas departamentales del país, y a diversas personalidades de la academia latinoamericana. Adicionalmente, las versiones digital y electrónica de la revista están disponibles en portales Web de Argentina, Cuba, Canadá y Colombia.
7. En vista de lo anterior, la Revista Teuken Bidikay de la Facultad de Administración del Politécnico Colombiano, desde la edición 01 (2010) hasta la 17 (2019) ha venido materializando un aporte significativo en la divulgación y transferencia de conocimiento en el ámbito nacional e internacional; es de resaltar que la revista con ISSN 2215-8405 actualmente se encuentra indexada en Latindex (México), CLASE (México), Rev Sapiens (Colombia), EBSCO Academic Search Ultimate (Estados Unidos), EBSCO Fuente Academica Plus (Estados Unidos) y REDIB (España).
8. Que para dar continuidad a esta estrategia divulgativa se requiere la contratación para la impresión de la edición número dieciocho (18), dedicada a Paraguay, como país invitado, conforme ha sido la política de integración latinoamericana de la revista.
9. Que en los estudios previos se encuentran las especificaciones, los cuales pueden ser consultados en la Dirección de Investigación y Posgrados del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

RESUELVE

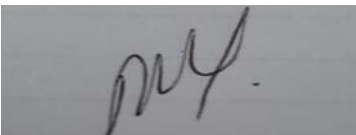
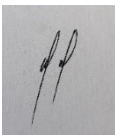
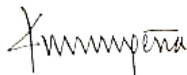
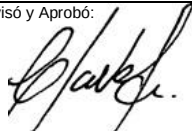


RESOLUCIÓN

ARTICULO UNICO: Contratar Directamente con la empresa **DIVERGRAFICAS LTDA** con NIT. 811.037.658-8 el objeto : Producción editorial (diagramación, pre prensa e impresión y embalaje) de la edición 18 de la Revista Internacional Teuken Bidikay, con una cuantía de Siete Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos \$7.150.000 con cargo al CDP 5428 del 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VICENTE A GARCIA QUINTERO
Vicerrector de Docencia e Investigación

Proyectó  Natalia P. Sierra Palacio Profesional Universitario Coordinación Adquisiciones	Revisó y Aprobó:  Cesar Augusto Carmona Toro Coordinador de Adquisiciones	Revisó  Yolanda María Henao Peña Abogada Contratista Secretaría General	Revisó y Aprobó:  Claudia Vélez Gallego Jefe Oficina Asesora Jurídica
--	--	---	--